

TEMUCO, 24 JUN 2026

VISTOS:

- presentada por MJ BALLART SPA.
- sobre Rentas Municipales.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 16.06.2026
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
 - 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30280
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 869.091
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: AVDA. LOS PABLOS N° 2845, CASA N° 12
Nombre Del Contribuyente	: MJ BALLART SPA
Rut	: 78.002.309-0
Nombre Rep. Legal	: BALLART ESPINOSA MARÍA JESÚS
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 308
Fecha de Salida	: 23.06.2026
Rol Avalúo	: 04356-0013
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ID. Doc: 3.324.942-